EL CAMBIO DE PCIM A LA UACT Y LA POLITIZACIÓN

DE LA CONSOLIDACION TERRITORIAL CON PARTICIPACION

DE LOS DESMOVILIZADOS

HECTOR ANDRES USECHE DIMAS
Especialización Administración de la Seguridad

INTRODUCCION

El presente ensayo deseo exponer la historia de cómo una estrategia militar logra convertirse en una política social de un país, el análisis militar de una región logra organizar e identificar como realizar los esfuerzos en el ámbito social para sacar del atraso a una comunidad que durante años ha estado inmersa en el conflicto interno colombiano.

Este proyecto con todo con el apoyo de países como Estados Unidos, Países Bajos, Inglaterra y España los cuales realizaron fuertes inversiones en Proyectos productivos como estrategia para lograr la sustitución de cultivos de coca, mejoramiento de infraestructura educativa, acueducto, dotación de libros para bibliotecas, dotación de inmuebles para salones de clase, asesoramiento para la justicia y administraciones locales para mejorar su desempeño.

Durante el PCIM siempre se encontraba coordinada con las maniobras de las operaciones militares, pero al realizar el cambio a la UACT, el ministerio de Defensa Pierde el control y este pasa al DPS (departamento de la Prosperidad Social) y esto significa que el sector político comienza el control de la inversión social en estas regiones que se convierten en neurálgicas para lograr el debilitamiento de las ONT- FARC, esto ocasiona que países como Inglaterra y España se retiren, Estados Unidos y Países Bajos disminuya su participación.

Todo esto ocasiona que la nueva entidad en el año 2015 pierda su participación y su reconocimiento frente a la comunidad en las áreas de responsabilidad.

DESARROLLO

La unidad administrativa de consolidación territorial fue creada el 3 de noviembre del 2011 mediante el decreto número 4161 del departamento administrativo de la función pública, la cual se encuentra orientada a realizar la misión de (página de la Uact www.consolidacion.gov.co/?q=content/**misión**-y-**visión**)*Promover la presencia institucional del Estado, del sector privado y la cooperación internacional para la consolidación y reconstrucción de territorios, y fomentar la confianza ciudadana en las zonas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y por la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial*. Con la visión de lograr sacar de su atraso a regiones donde históricamente se han encontrado en conflicto entre el estado y organizaciones al margen de la ley.

Cabe recalcar que esta entidad del estado tubo como base la unidad creada por el ministerio de defensa en el departamento del meta y Caquetá para que cuando la zona de distinción culmino se atendiera a las poblaciones que en ella participaron, esta entidad se denominó PCIM; El Plan Consolidación Integral de la Región de La Macarena (PCIM) es una estrategia de recuperación social e institucional del territorio que consiste en la acción coordinada de la fuerza pública, la justicia y las demás instituciones públicas para garantizar la presencia integral y permanente del Estado en el territorio, con el fin de establecer las condiciones que hagan posible el desarrollo económico, social e institucional de esta región, que ha sido fuertemente afectada por la presencia de grupos armados ilegales y el narcotráfico.

El Plan de consolidación integral de la macarena se implementó en los municipios de la Macarena, Vista Hermosa, La Uribe, San juan de Arama, Mesetas, Puerto Rico.

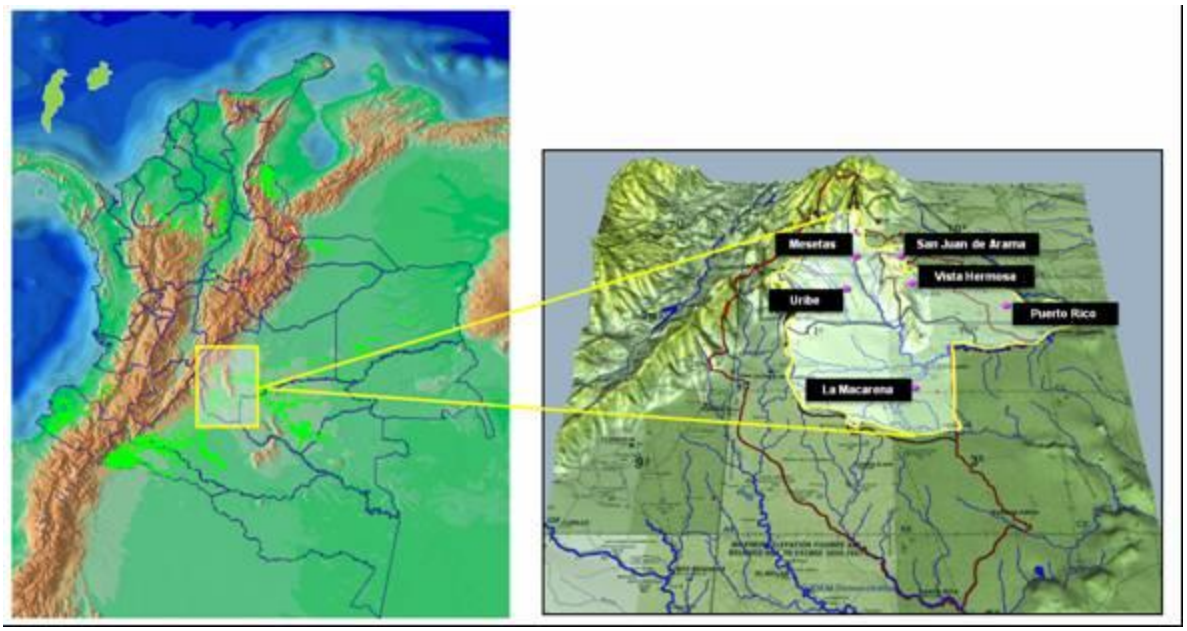

Con la participación prioritaria de la comunidad la cual expone sus necesidades e implementando que las mismas juntas de acción comunal realicen el proyecto y se conviertan en veedoras de los dineros y del avance del mismo.

Se contaba con el apoyo de los líderes de los municipios pero sin dejar el objetivo final que los beneficios se entreguen a la comunidad sin intermediarios.

Se contaba con 4 líneas definidas de trabajo que son;

1. El componente social
2. Sustitución de cultivos
3. Operaciones militares de recuperación y sostenimiento del territorio
4. Ordenamiento territorial (enfocado a la organización de los municipios)

Para el inicio del programa se organizó las zonas en una forma de semáforo el cual determinaría como se realizaría su intervención en el territorio.

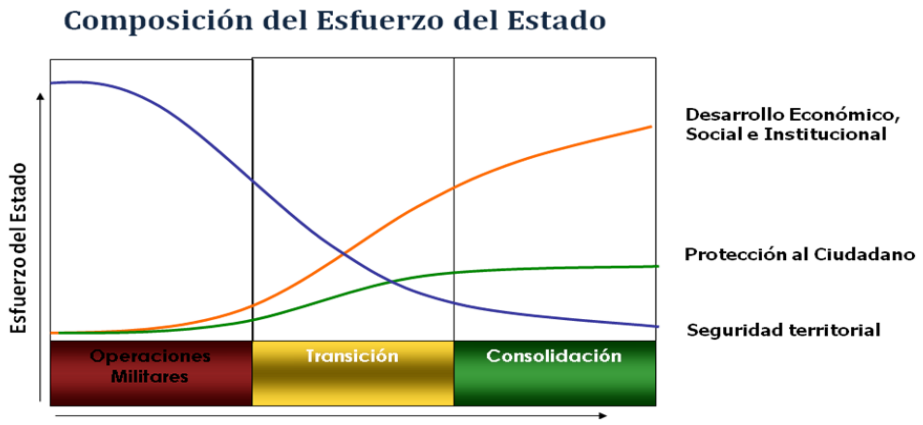

Todo con el esfuerzo militar de primera línea y avanzando para llegar a las áreas de retaguardia estratégica de los grupos al margen de la ley que delinquen en el sector, en cada color del semáforo se debía implementar una seria de misiones establecidas para así poder analizar el estado del sector y determinar su color, esto se determina con participación de autoridades militares, comunidad y gobernantes.

Al inicio del programa este era el panorama para comenzar con la intervención según el análisis operacional con visión estratégica para lograr la recuperación social del territorio.

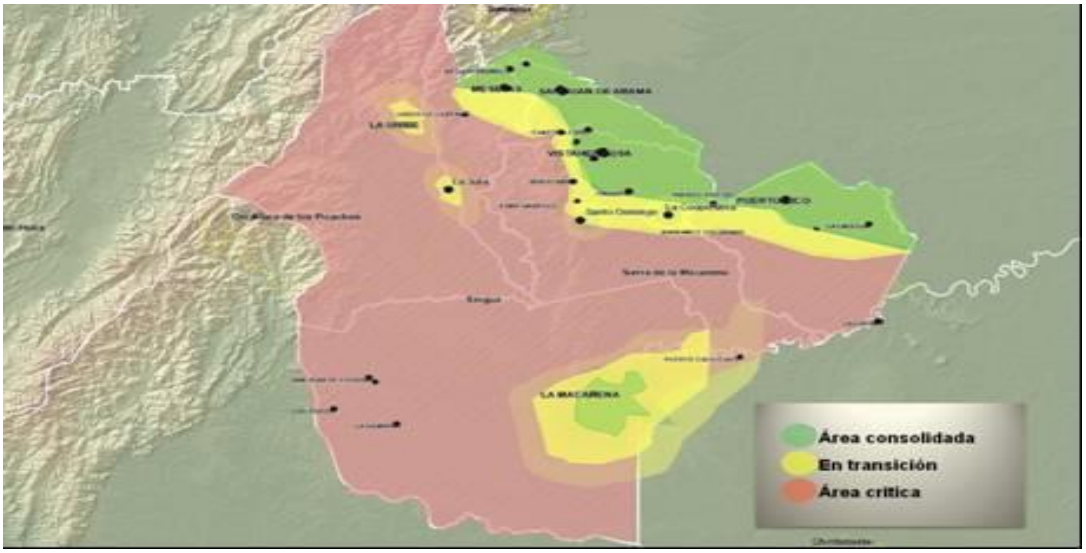

Esta organización funciono por 4 años con la siguiente estructura tanto militar como especialista:

Cuando el gobierno nacional verifica los resultados este programa toma una visión más nacional que regional, el alto gobierno toma la estructura y se crea la UACT (unidad administrativa de consolidación territorial) para que se utilice en las regiones estratégicas de las organizaciones al margen de la ley como son:

Meta-Caquetá, Nudo de Paramillo, Cauca, Tumaco, Putumayo, Antioquia, Arauca, Catatumbo y Montes de María

Esta entidad conserva el objetivo principal y el enfoque participativo de la comunidad pero con una manipulación política de gran importancia, lastimosamente esta participación ha tomado gran poder y decisión en la adjudicación de proyectos de gran importancia para las diferentes regiones.

El gobierno nacional ubico esta entidad en el Departamento de la Prosperidad Social DPS con el ICBF, MEMORIA HISTORICA, ANSPEN, COLOMBIA EN ACCION, UNIDAD DE ATENCION A LAS VICTIMAS.

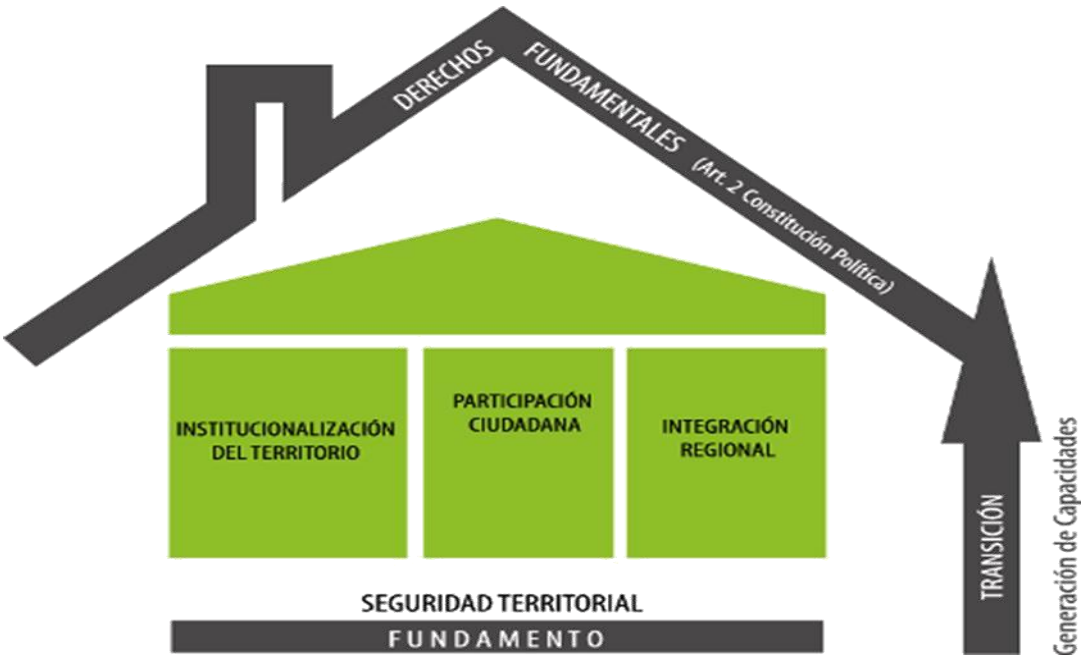

Este es el mejor esquema para lograr la explicación de la organización y el enfoque y la forma de lograr que las regiones obtengan el desarrollo social y económico, con apoyo a la institucionalidad, participación ciudadana y la integración de todas las entidades del estado se logra el mejoramiento de las expectativas de vida y cubrir las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables.

Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

2015-08-26

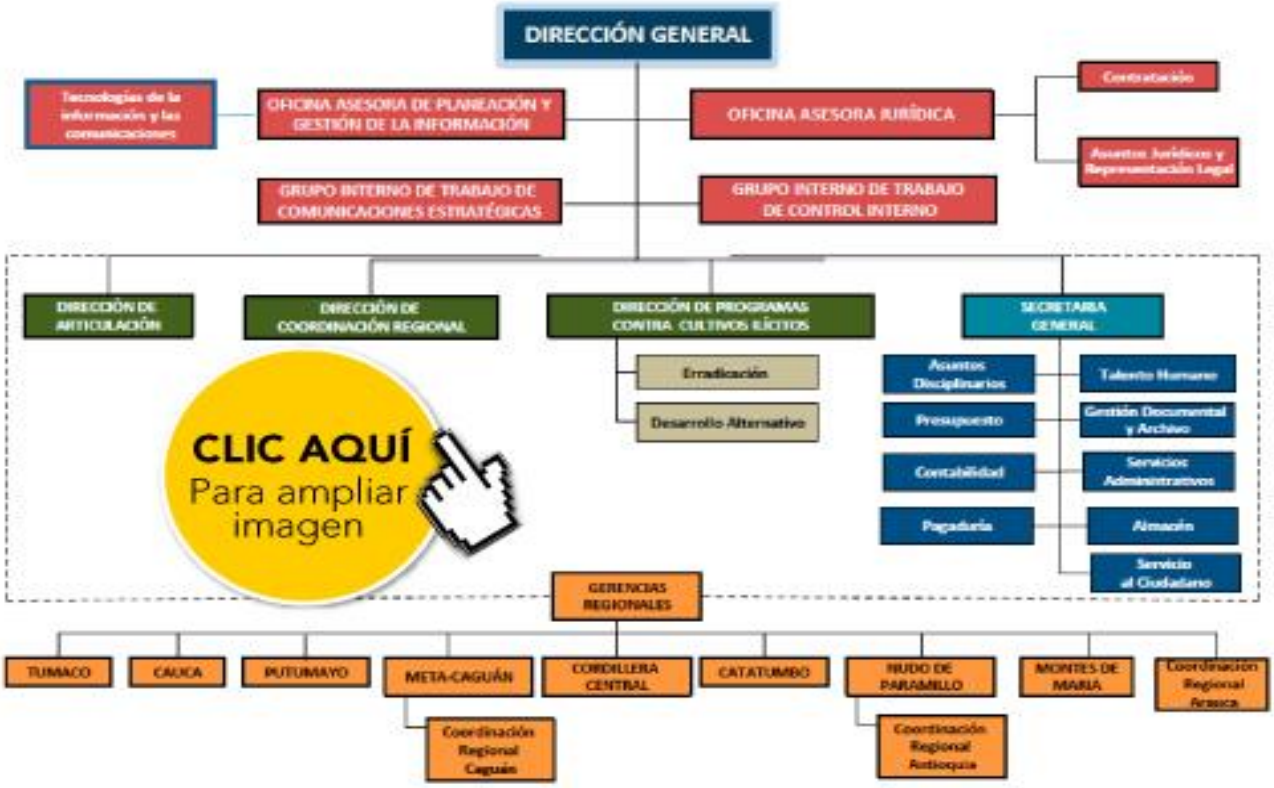

CONCLUSIONES

Mi análisis sobre el cambio de visión y filosofía de las dos entidades tanto de PCIM como la UACT son el de mejorar las necesidades básicas de las poblaciones que se han encontrado inmersas en el conflicto Colombia por que se encuentran ubicadas en las zonas denominas de retaguardia estratégica de los grupos al margen de la ley como son las FARC, ELN y las AUTODEFENZAS.

Pero lo que deseo exponer que PCIM era una estrategia del ministerio de defensa que se encontraba muy coordinada con el esfuerzo operacional de las unidades de las Fuerzas Militares para que los territorios que las unidades recuperaban por intermedio de operaciones ofensivas recibieran el apoyo de las entidades del estado para disminuir la brecha de desigualdad social.

Creando la UACT esta coordinación se ha perdido y prácticamente ya no existe coordinación entre el esfuerzo militar con el esfuerzos de las demás entidades del estado, aunque en la estructura de la UACT conserva participación de enlaces Militares como de Policía, estos ya se convirtieron en analista de seguridad y su participación en adjudicación como de estructuración de proyectos es mínima, la parte política se ha tomado esta entidad y en años anteriores se ha utilizado a esta entidad como un impulsador de proyectos en sectores que se denominan fortines políticos de algunos caciques electorales de las respectivas regiones donde el programa tiene responsabilidad.

La entidad debe tener una depuración y desligarse del control político y volver a enfocarse en lograr llevar el desarrollo social a estas regiones.

BIBLIOGRAFIA

- www.consolidacion.gov.co/?q=content/**misión**-y-**visión**
- Plan de Consolidación Integral de la Macarena Programa de Apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos (Bogotá, Agosto de 2008)
- Decreto número 4161 del departamento administrativo de la función pública del 3 de noviembre del 2011